PRIMER INFORME DE SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA
CORTE 30 DE ABRIL
PTEP 2025

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE DEL CAUCA
Calle 5 N° 9 – 10 Centro, POPAYÁN
Teléfono: (057+2) 8372926 Fax: 8372928
www.indeportescauca.gov.co

INTRODUCCIÓN

INDEPORTES CAUCA, es la entidad descentralizada encargada de contribuir al desarrollo social y humano de la población del Departamento del Cauca, fomentando la práctica del deporte, la recreación, la actividad física, la investigación y la medicina deportiva, la educación extracurricular y el aprovechamiento del tiempo libre, a través de la implementación de políticas, planes, programas y proyectos conforme a los lineamientos establecidos por el gobierno departamental y el Ministerio del Deporte.

El Instituto Departamental de Deporte y la Recreación del Cauca **INDEPORTES CAUCA** , está comprometido con la modernización institucional y con las políticas de fortalecimiento de las entidades del Estado para ello dispone todos sus recursos para garantizar y cumplir con los fines y finalidades del Estado en la prestación de los bienes y servicios a la ciudadanía, generando espacios que permitan el desarrollo integral para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la comunidad Caucana.

En tal sentido, la integración en los sistemas de gestión que desarrolla el Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG-, potencia el cumplimiento de los fines de la Entidad, facilitando la gestión para la satisfacción oportuna y eficiente de las necesidades de nuestras partes interesadas.

INDEPORTES CAUCA, da cumplimiento a la Ley 2195 de 2022 "Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones", la cual en su artículo 31 establece que "Cada entidad del orden nacional, Departamental y Municipal, cualquiera que sea su régimen de contratación, deberá implementar Programas de Transparencia y Ética Pública con el fin de promover la cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear constantemente el riesgo de corrupción en el desarrollo de su misionalidad (...)", INDEPORTES CAUCA; elabora su Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP, en su primera fase, siguiendo las orientaciones de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.

Este programa contempla:

- Medidas de debida diligencia en las entidades del sector público.
- Prevención, gestión y administración de riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo y proliferación de armas y riesgos de corrupción, incluidos los reportes de operaciones sospechosas a la UIAF, consultas en las listas restrictivas y otras medidas específicas que defina el Gobierno Nacional dentro del año siguiente a la expedición de esta norma;
- Redes interinstitucionales para el fortalecimiento de prevención de actos de corrupción, transparencia y legalidad;
- Canales de denuncia conforme lo establecido en el Artículo 76 de la Ley 1474 de 2011;
- Estrategias de transparencia, Estado abierto, acceso a la información pública y cultura de legalidad;
- Todas aquellas iniciativas adicionales que la Entidad considere necesario incluir para prevenir y combatir la corrupción.

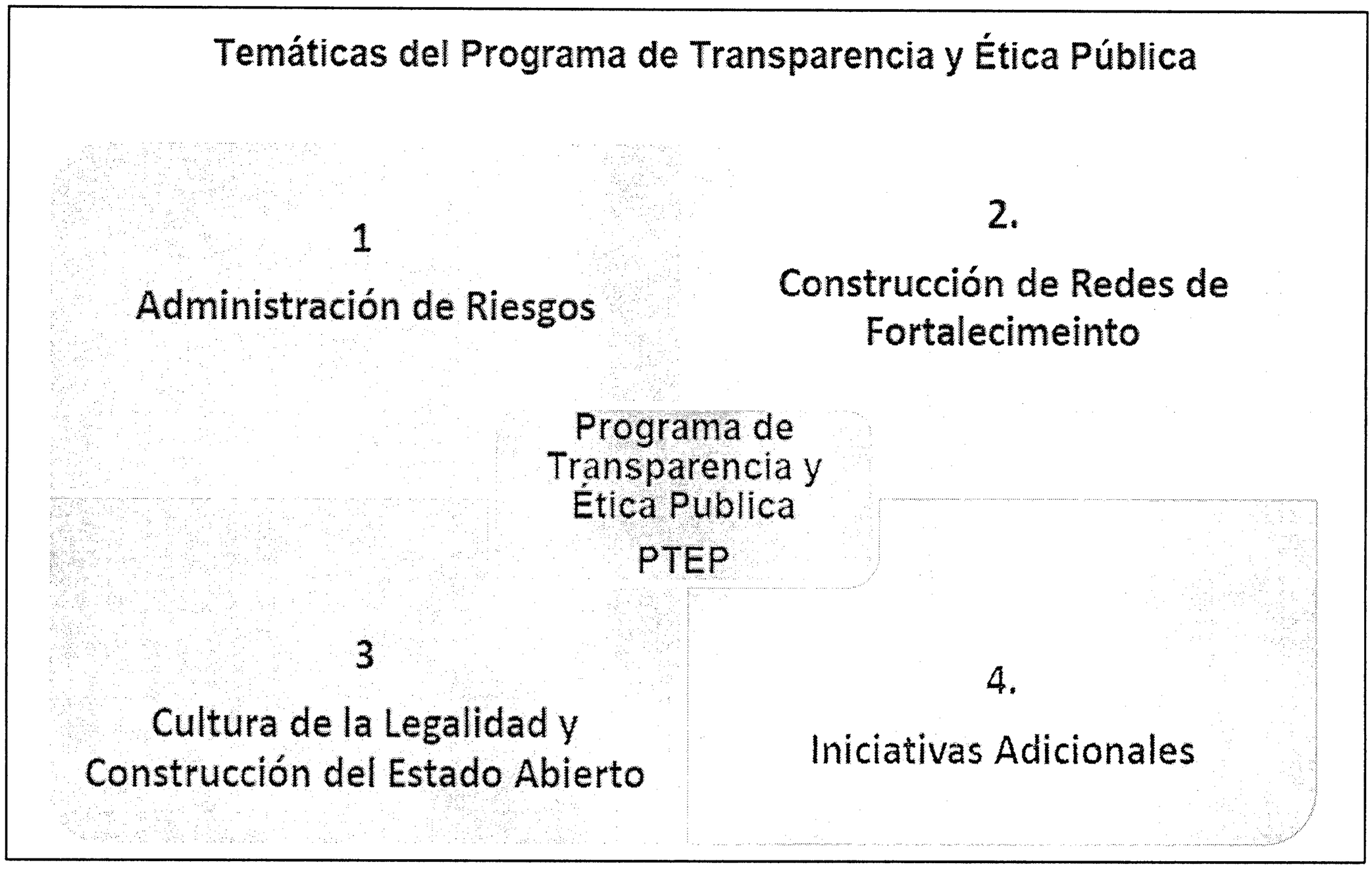

Temática 1: Gestión del riesgo de corrupción- mapa de riesgos de corrupción.

Tematica 2: Redes institucionales y canales de denuncia

Temática 3: Modelo del estado abierto

- Acceso a la información pública y transparencia
- Integridad pública y cultura de la legalidad
- Rendición de cuentas
- Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano

Temática 4: Iniciativas adicionales; Conflicto de interés

OBJETIVO

Realizar primer informe de seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública 2025 y evaluar su ejecución hasta el 30 de abril del 2025

METODOLOGÍA

Verificar que las actividades plasmadas en cada uno de los componentes del PTEP, se realicen en el transcurso de la presente vigencia, motivo por el cual se asignara un porcentaje del 100% a las actividades que se ayan realizado.

TEMÁTICAS	CALIFICACIÓN POR COMPONENTE	CALIFICACIÓN TOTAL
Gestión del Riesgo de Corrupción	100%	100%
Redes Institucionales y Canales de Denuncia		
Estado Abierto ➢ Acceso a la información pública y transparencia ➢ Integridad pública y cultura de la legalidad ➢ Rendición de cuentas ➢ Mecanismos para mejorar la Atencion al Ciudadano		
Iniciativas Adicionales		

SEGUIMIENTO ARTICULADO

Para los seguimientos realizados por la Oficina de Planeación Institucional desde la segunda línea de defensa y la Oficina de Control Interno desde la tercera línea de defesa, se ha creado una matriz de seguimimiento en la que se detallan los componentes y las actividades que deben llevarse a cabo, en la presente vigencia, motivo por el cual agilizara los seguimientos.

EVIDENCIAS

Las evidencias de cumplimiento de las distintas actividades por componente se alojarán en un DRIVE vinculado al correo institucional de la Oficina de Planeación y la Oficina de Control Interno, estas se organizarán por carpetas y por componenes para que sea de fácil entendimiento y verificación.

INFORMACIÓN GENERAL

El Programa de Transparencia y Ética Pública, se articula al Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, bajo el Decreto 612 del 2018, involucrando acciones transversales de integridad, de relación Estado ciudadano, mecanismos para mejorar la atención, mecanismos para la transparencia y acceso a la información, a través de estrategias y actividades en cada uno de sus seis (06) componentes y su relación en cada una de las dimensiones del modelo:

N° TEMATICA	N° SUBCOMPONENTE	N° ACTIVIDADES	NOMBRE DE CADA COMPONENTE	DIMENSIÓN MIPG
1	5	7	Gestión del Riesgo de Corrupción	Control Interno
2	1	3	Redes Institucionales y Canales de Denuncia	Información y Comunicación
3	5	6	Acceso a la Información Pública	Gestión con Valores Para Resultados
	1	3	Integridad Pública y Cultura de la Legalidad	
	4	6	Rendición de Cuentas	
	5	7	Mecanismos para mejorar la Atencion al Ciudadano	
4	1	3	Conflicto de Interés	Talento Humano
En el PTEP- 2025 se contemplan cuatro (4), temáticas (22) veintidos subcomponentes y el desarrollo de (29) veinti nueve actividades a través de sus subcomponentes y se integra en 4 Dimensiones de MIPG				

SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PRIMERA TEMATICA
Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción

Herramienta que le permite a la entidad identificar, analizar y controlar los posibles hechos generadores de corrupción, tanto internos como externos. A partir de la determinación de los riesgos de posibles actos de corrupción, causas y sus consecuencias se establecen las medidas orientadas a controlarlos.

El Mapa de Riesgos de Corrupción se debe publicar en la página web de la entidad o en un medio de fácil acceso al ciudadano, a más tardar el 31 de enero de cada año.

Durante el año de su vigencia se podrá modificar o ajustar las veces que sea necesario.

A partir de la fecha de publicación cada responsable debe ejecutar las acciones contempladas en sus procesos. En concordancia con la cultura del autocontrol, al interior del Instituto los líderes de los procesos junto con su equipo permanentemente realizaran monitoreo y evaluación del mapa de Riesgos de Corrupción.

MATRIZ DE SEGUIMIENTO

TEMÁTICA 1 GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN- MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN.						
SUBCOMPONENTES	**ACTIVIDADES**	**PRODUCTO**	**PROCESO O DEPENDENCIA RESPONSABLE**	**FECHAS DE CUMPLIMIENTO**	**SEGUIMIENTO**	**CUMPLIMIENTO**
Subcomponente Proceso 1 Política de Administración del Riesgo	Elaborar, actualizar y publicar en la página institucional la Política de Administración Riesgos acorde a la nueva guía publicada por el DAFP.	Política de Administración de Riesgos Actualizada según la nueva guía	Oficina de Planeacion	**30 de abril**	www.indeportescauca.gov.co/wp-content/uploads/2024/07/18.-DE-PL-PP-002-Politica-de-Administracion-del-Riesgo.pdf	100%
Subcomponente Proceso 2 Mapa de Riesgos de Corrupción	Realizar mesas de trabajo con los líderes procesos y su personal de apoyo, para la identificación y actualización de los riesgos de corrupción y de proceso de la vigencia actual.	Seguimiento Matriz de riesgos de corrupción, actualizada si se requiere	Oficina de Planeación Institucional Oficina de Control Interno	**30 de abril (Mayo) 31 de agosto (septiembre) 30 de Diciembre**	https://www.indeportescauca.gov.co/mipg-2/ Mapas de Riesgos Publicados en cada proceso	33%
Subcomponente Proceso 3 Consulta y Divulgación.	Publicar en la página institucional la Matriz de Riesgos de Corrupción de cada vigencia.	Matriz de riesgos de corrupción Publicada	Oficina de Planeacion	**30 de enero**	https://drive.google.com/drive/u/4/folders/1PaFi_wQkX7sLRH8uSWukAwx1VShlhFr3	100%
	Publicar en la página institucional el Programa de Transparencia y Ética Pública- PTEP	Programa de Transparencia y Ética Pública publicado	Oficina de Planeacion	**30 de enero**	https://drive.google.com/drive/u/4/folders/1lhcqo6sJX38DOq6NQN-G2BRcFEIoqzdJ	100%
	Publicar en pagina Web el borrador o propuesta de PTEP para la proxima vigencia, generando un espacio de consulta y aportes de la ciudadanía para su mejora	borrador o propuesta de PTEP para la proxima vigencia	Oficina de Planeacion	**30 de Diciembre**		N/A
Subcomponente Proceso 4 1.4 Monitoreo y Revisión	Monitorear la matriz de riesgos de corrupción y de proceso con el fin de evitar materialización de los riesgos.	Actas o informes de monitoreo de la matriz de riesgos	Oficina de Planeacion	**30 de abril (Mayo) 31 de agosto (septiembre) 30 de Diciembre**	Acta de Riesgos Primer seguimiento	33%
Subcomponente Proceso 5 1.5 Seguimiento	Realizar la evaluación del PTEP, según la normatividad vigente.	Informes de evaluacion del PTEP	Oficina de Control Interno Planeación Institucional	**30 de abril (Mayo) 31 de agosto (septiembre) 30 de Diciembre (enero) Vigencia anterior**	https://drive.google.com/drive/u/4/folders/1ryWoQM9Xi4RbuJ2DFYBaUQJBiwD8dYhp	33%
PORCENTAJE DE AVANCE						**66,50%**

SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES SEGUNDA TEMATICA
Redes Institucionales y Canales de Denuncia.

Este componente busca fortalecer los mecanismos de lucha contra la corrupción, acercar a los ciudadanos a las instituciones públicas a través del uso de canales de participación ciudadana y transparencia, para prevenir actos que atenten contra el buen funcionamiento del Estado y la debida administración de los recursos públicos.

MATRIZ DE SEGUIMIENTO

COMPONENTE 2 REDES INSTITUCIONALES Y CANALES DE DENUNCIA								
REDES INSTITUCIONALES Y CANALES DE DENUNCIA	**ACTIVIDAD**	**PROCESO O DEPENDENCIA RESPONSABLE**	**FECHAS DE CUMPLIMIENTO**	**ENERO**	**FEBRERO**	**MARZO**	**ABRIL**	**CUMPLIMIENTO**
Encuesta de satisfacción PQRS (Corrupción y Otras)	Realizar encuesta para identificar la satisfacción de la ciudadanía respecto a la contestación de las PQRDF y actos de corrupción	Gestion Documental	**30 de Mayo 30 de Noviembre**					N/A
Radicación y Confirmación de PQRS	Diligenciar Matriz con el número PQRS radicadas por todas la modalidades y otras	Gestion Documental	**Mensual**	https://drive.google.com/drive/u/4/folders/15wOiE-z7_kXzVwHCuXCfVIkdeiRSZeFQ	https://drive.google.com/drive/u/4/folders/1TFNcy2gDXUJAuy72fed2cCUp3Sux2ftz	https://drive.google.com/drive/u/4/folders/1WjWAy9Yz5W8dzjXTroe-GmLat-erplMU	https://drive.google.com/drive/u/4/folders/19oq1gyub5N_wJPKYx4hgG9d99Zm7vRyK	33%
Consultas virtuales a través de Redes Sociales	Informe de interacciones de Redes Sociales en casos de corrupción y otros	Sistemas de información y Comunicaciones	**30 de Mayo 30 de Noviembe**					N/A
PORCENTAJE DE AVANCE								**33%**

SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES TERCERA TEMÁTICA MODELO DEL ESTADO ABIERTO

El Estado abierto propende por una cultura de lo público con mayor equilibrio entre el poder y la ciudadanía,basada en la transparencia y el acceso a la información pública.

CONPES 4070 de diciembre de 2021, el cual establece que, para avanzar en la transición hacia un modelo de Estado Abierto, se debe impulsar la articulación de sus cinco pilares: (i) Fomentar la garantía del derecho a la información pública (ii) Promover la cultura de integridad pública (iii) Consolidar la capacidad institucional de lucha contra la corrupción y cultura de la legalidad (iv) Propiciar la corresponsabilidad entre actores para lageneración de valor público (v) Promover iniciativas de innovación pública que consoliden procesos guiados hacia un Estado abierto.

ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA

La información es uno de los activos más importantes que tienen las entidades públicas, ya que permite tomar decisiones basadas en datos y evidencias ajustadas a los contextos, además facilita que las operaciones, actividades, planes, programas y proyectos se ejecuten eficaz y efectivamente a partir de fuentes de información que soporten las mismas.

Una de las características de la información que generan o administran las entidades públicas, es que es pública por naturaleza, es decir que cualquier persona sin distinción de raza, género, sexo, nacionalidad, edad u orientación política, religiosa o sexual puede acceder a ella, salvo que sobre esta pese alguna de las restricciones legales establecidas en la Ley 1712 de 2014 y reglamentadas en la Constitución Política y en distintas normas legales.

MATRIZ DE SEGUIMIENTO

TEMÁTICA 3 MODELO DEL ESTADO ABIERTO									
3.1. ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA									
SUBCOMPONENTES	ACTIVIDADES	PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHAS DE CUMPLIMIENTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	CUMPLIMIENTO
Subcomponente 1 Lineamientos de Transparencia Activa	Publicar la plataforma estratégica del Instituto	Plataforma estratégica publicada	Sistemas de Información y Comunicación	**28 de febrero**		https://drive.google.com/drive/u/4/folders/12Gy1ZBf			100%
	Publicar el indice de Información Clasificada y Reservada	Indice de información clasificada y reservada publicado	Sistemas de Información y Comunicación Gestión Documental	**30 de marzo**			https://www.indeportescauca.gov.		100%
Subcomponente 2 Transparencia Pasiva	Realizar encuesta de satisfacción del ciudadano sobre Transparencia y acceso a la información enla página institucional	Encuesta publicada y analizada	Sistemas de Información y Comunicación	**30 de abril**				https://drive.google.com/drive/u/4/folders/1	100%
Subcomponente 3 Elaboración de los Instrumentos de Gestión de la Información	Realizar capacitación a los colaboradores sobre la Ley de Transparencia y acceso a la información pública.	Informe de Capacitación	Sistemas de Información y Comunicación	**30 de junio**					N/A
Subcomponente 4 Criterios diferenciales de accesibilidad	Realizar videos con lenguaje de señas o con subtítulos.	Videos implementados en la página institucional	Sistemas de Información y Comunicación	**30 de mayo**					N/A
Subcomponente 5 Monitoreo del Acceso a la Información Pública	Publicar el Registro de activos de Información de la entidad	Registro del Inventario de los activos de Información de la entidad	Sistemas de Información y Comunicación	**30 de junio 15 de diciembre**					N/A
PORCENTAJE DE AVANCE									100%

la integridad pública y la cultura de la legalidad son dos conceptos interrelacionados que buscan construir una sociedad más justa y democrática, basada en el respeto por las normas y la ética.

MATRIZ DE SEGUIMIENTO

TEMÁTICA 3 3.2. INTEGRIDAD PÚBLICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD									
SUBCOMPONENTES	ACTIVIDADES	PRODUCTO	PROCESO O DEPENDENCIA RESPONSABLE	FECHAS DE CUMPLIMIENTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	CUMPLIMIENTO
Codigo de Integridad	Implementar actividades internas para promover el Código de Integridad	Informe de estrategias implementadas	Talento Humano y Comunicaciones	**30 de abril** **30 de septiembre**				https://drive.google.com/drive/u/	100%
	Elaborar y difundir una encuesta para evaluar acciones implementadas para reforzar el código de integridad	Analis de la encuesta	Talento Humano	**30 de mayo** **30 de octubre**					N/A
	Identificar y documentar las debilidades y fortalezas de la implementación del Código de Integridad y de la política	Infiorme de las debilidades y fortaleza de la implementación del código de integridad	Talento Humano	**30 Junio** **30 Noviembre**					N/A
PORCENTAJE DE AVANCE									**100%**

RENDICIÓN DE CUENTAS.

INDEPORTES CAUCA; ha diseñado una estrategia para construir un proceso continuo de rendición de cuentasen torno a las acciones, proyectos y programas que desarrolla la entidad, de acuerdo a su cometido estatal.

De acuerdo con el artículo 48 de la Ley 1757 de 2015, "por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática", la rendición de cuentas es "... un proceso...mediante los cuales las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos, informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control".

MATRIZ DE SEGUIMIENTO

TEMÁTICA 3 3.3. RENDICIÓN DE CUENTAS									
SUBCOMPONENTES	**ACTIVIDADES**	**PRODUCTO**	**RESPONSABLE**	**FECHAS DE CUMPLIMIENTO**	**ENERO**	**FEBRERO**	**MARZO**	**ABRIL**	**CUMPLIMIENTO**
Subcomponente 1 Información de calidad y en lenguaje comprensible.	Seguimiento de la ley 1712 según matriz de la Procuraduría Delegada.	Matriz de seguimiento de publicaciones en la página institucional	Sistemas de Información y comunicación	**30 de mayo**					N/A
	Publicar noticias referentes a la gestión institucional	Noticias publicadas	Sistemas de Información y comunicación	**30 abril 30 de agosto 15 de Diciembre**				https://www.indeportescauca.gov.co/noticia	33%
	Realizar y Publicar informes que evidencien las rendiciones de cuentas con la ciudadanía y demás partes interesadas.	Informes de rendición de cuentas publicados	Planeación Institucional y Sistemas de Información y comunicación	**30 de junio 15 de diciembre**					N/A
Subcomponente 2 Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	Definir acciones, canales de comunicación para la estrategia de rendición de cuentas de la entidad	Canales definidos de rendición de cuentas		**30 de abril**				Actividad Pendiente por realizar	0%
Subcomponente 3 Incentivos para motivar la cultura de la rendición de cuentas	Generar estrategias virtuales (redes sociales y página web), para que la ciudadanía se pronuncie en relación con asuntos de la entidad.	Estrategia de redes implementadas		**30 de abril**				Actividad Pendiente por realizar	0%
Subcomponente 4 Retroalimentación a la Gestión Institucional.	Implementar estrategia de rendición de cuentas.	Estrategia de rendición de cuentas implementada		**30 de marzo**			https://www.indeportescauca.gov.co/wp-		100%
	Rendición de Informes Entes de Control	Informes periodicos de rendicion CGC	Oficina de Control Interno	**30 de enero 28 de Febrero 30 de Julio**	https://drive.google.com/drive/u/4/fol	https://drive.google.com/drive/u/4/folders/1			66%
PORCENTAJE DE AVANCE									**40%**

MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

Esta tematica busca mejorar la calidad y el acceso a los tramites y servicios de las entidades públicas, mejorando la satisfacción de los ciudadanos y facilitando el ejercicio de sus derechos.

INDEPORTES CAUCA, tiene a disposición de la Comunidad varios canales de comunicación y atención por medio de los cuales contribuye a mejorar y garantizar el contacto de los Ciudadanos y su participación activa en el ejercicio del control fiscal.

TEMÁTICA 3
3.4. MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

SUBCOMPONENTES	ACTIVIDADES	PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHAS DE CUMPLIMIENTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	CUMPLIMIENTO
Subcomponente 1. Estructura administrativa y Direccionamiento Estratégico	Socialización del procedimiento del sistema de Gestión Documental para la designación de PQRS y generación de respuesta.	Socializacion del Procedimiento	Gestion Documental y Gestión Juridica y Contratación	30 de abril				www.indeportescauca.gov.co/wp-content/upl	100%
	Implementar la política de tratamiento de datos personales para la recolección de los datos.	Política de Tratamiento de datos personales implementada	Sistemas de Información y Comunicación	30 de mayo					N/A
Subcomponente 2 Fortalecimiento de los canales de atención	Realizar una estrategia tecnologica para que el ciudadano pueda hacer seguimiento a las PQRS	Estrategia tecnológica implementada	Sistemas de Información y Comunicación y Gestión Documental	30 de marzo			https://drive.google.com/drive/u/4/folders/1		100%
	Realizar capacitación conocimiento y actualizacion en gestión documental	Informe de Capacitaciones realizadas	Talento Humano	30 de abril				https://drive.google.com/drive/u/	100%
Subcomponente 3 Talento Humano	Implementar el Plan Institucional en temas relacionados en transparencia, integridad, prevención y lucha contra la corrupción	Informe de Capacitaciones realizadas	Talento Humano	30 de abril				https://drive.google.com/drive/u/	100%
Subcomponente 4 Normativo y procedimental	Fortalecer los procesos internos para la gestión de las peticiones, quejas, reclamos y para la gestión de PQRS por medio de infografias	Infografias socializadas	Gestion Documental y Gestión Juridica y Contratación	30 de junio					N/A
Subcomponente 5 Relacionamiento con el Ciudadano	Realizar informes semestrales del tratamiento de las PQRS	Informes semestrales del seguimiento del estado final de la PQRSFD	Control Interno	30 de junio 15 de Enero	https://drive.google.com/drive/u/4/fol				50%
PORCENTAJE DE AVANCE									90%

SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES TEMATICA CUATRO
Iniciativas Adicionales

Conflicto de Interés[1]

En Colombia, al igual que en varios países de la región, el conflicto de intereses para los servidores públicos se encuentra regulado en la Constitución Política, la normativa vigente, convenciones internacionales a las que ha adherido el país y, en algunos casos, a la reglamentación interna de las entidades públicas. Sin embargo, la identificación, declaración, manejo y gestión de estos no ha sido un tema recurrente en el servicio público colombiano.

En Colombia, el concepto conflicto de intereses se encuentra definido en el artículo 40 del Código Único Disciplinario –Ley 734 de 2002– y el artículo 11 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo –Ley 1437 de 2011–, los cuales señalan que el conflicto surge "cuando el interés general propio de la función pública entra en conflicto con el interés particular y directo del servidor público". No obstante, existen otras definiciones complementarias a este enfoque legal que amplían el marco de referencia y que son útiles para orientar la identificación del conflicto de intereses y su declaración como mecanismo de gestión preventivo del comportamiento de los servidores públicos. En este sentido la OCDE (2017)1 define el conflicto de intereses como "un conflicto entre las obligaciones públicas y los intereses privados de un servidor público, en el que el servidor público tiene intereses privados que podrían influir indebidamente en la actuación de sus funciones y sus responsabilidades oficiales.

MATRIZ DE SEGUIMIENTO

TEMÁTICA 4 INICIATIVAS ADICIONALES CONFLICTO DE INTERÉS						
SUBCOMPONENTES	ACTIVIDADES	PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHAS DE CUMPLIMIENTO	MARZO	CUMPLIMIENTO
Subcomponte Adicional Conflicto de Interes	socializar el procedimiento interno para el manejo y declaración de conflictos de intereses de conformidad con el artículo 12 de la Ley 1437 de 2011.	Informes de socialización del procedimiento socializado	Talento humano	**30 de Marzo** **30 de Agosto**	https://drive.google.com/drive/u/4/folders/1voP51Yl7UBfhQdli2laMxtpF	50%
	Implementar un canal de comunicación interna (correo,buzón,intranet) para recibir las denuncias relacionadas con conflictos de intereses	Canal de comunicación interna implementado	Talento Humano	**30 de Marzo**	https://drive.google.com/drive/u/4/folders/1S1VKi22OTAFiih5qYLVr6UJfq	100%
	Estrategias de comunicación de sensibilización sobre la importancia de declarar conflictos de intereses	Informe de estrategias de comunicación para sensibilizar los conflictos de interes	Talento Humano y Sistemas de Información y Comunicación	**30 de Marzo** **30 de Agosto**	https://drive.google.com/drive/u/4/folders/1bkxAjeOPrWnj7UvZEXkEB-wgUlo_epD	50%

[1] Guía para la identificación y declaración del conflicto de intereses en el sector público colombiano

RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO POR COMPONENTES

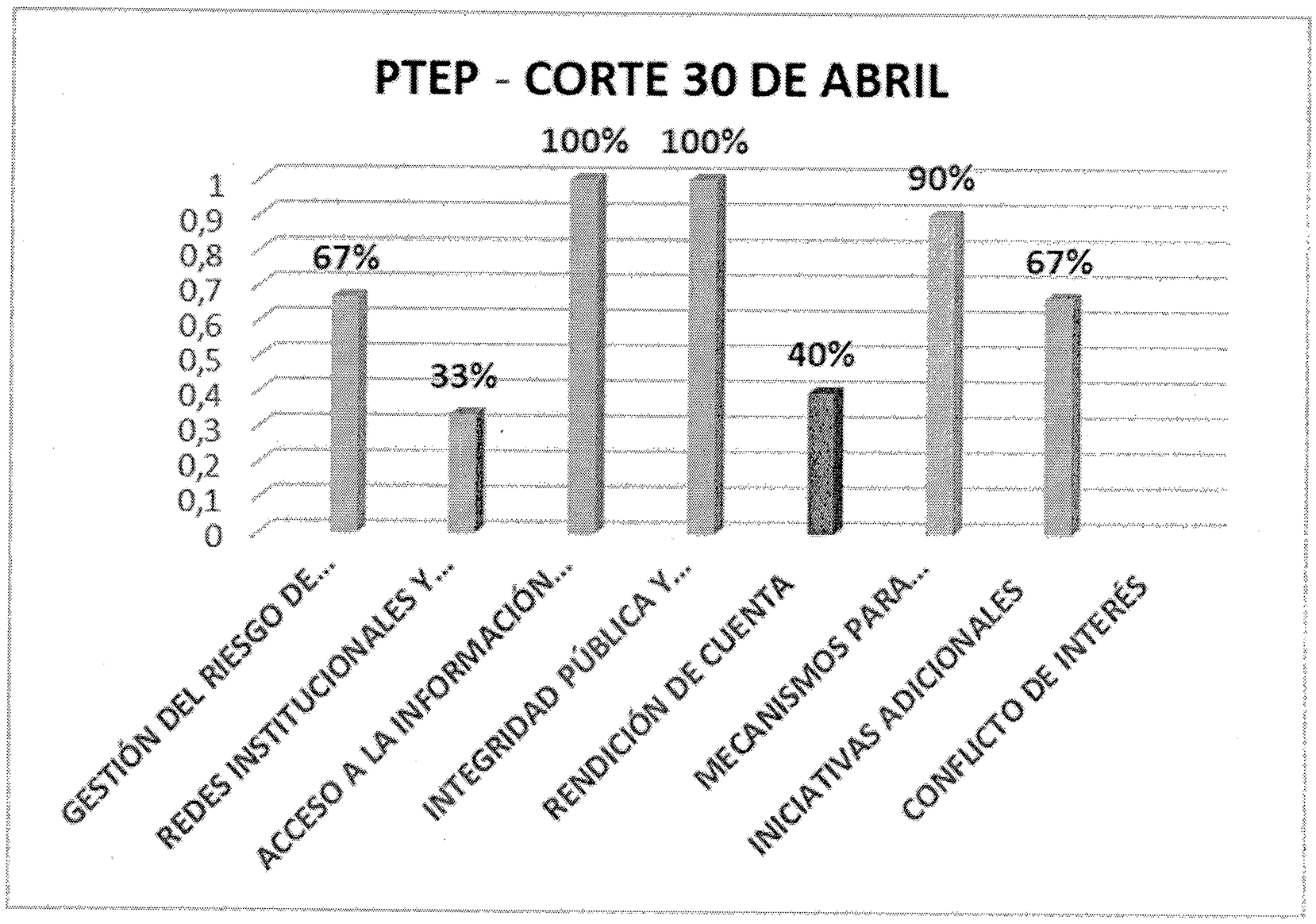

TEMATICAS	CUMPLIMIENTO
TEMÁTICA 1	
GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN- MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN.	67%
COMPONENTE 2	
REDES INSTITUCIONALES Y CANALES DE DENUNCIA	33%
TEMÁTICA 3	
MODELO DEL ESTADO ABIERTO	
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA	100%
INTEGRIDAD PÚBLICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD	100%
RENDICIÓN DE CUENTA	40%
MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO	90%
TEMÁTICA 4	
INICIATIVAS ADICIONALES	67%
CONFLICTO DE INTERÉS	
CUMPLIENTO CORTE 30 ABRIL	**70,90%**

CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN – PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA

- La evaluación de cumplimiento se basa en el análisis de las actividades efectivamente programadas. Aquellas sin programación han sido marcadas como "N/A" y no se consideran en el cálculo del porcentaje general de avance.
- Durante el primer trimestre, los resultados son favorables: los componentes con actividades programadas presentan niveles de cumplimiento iguales o superiores al 50%.
- Se recomienda a los líderes de proceso continuar trabajando de manera articulada, con el fin de avanzar en la ejecución de las actividades previstas y mejorar los indicadores para la próxima evaluación con corte al 30 de agosto.
- Cabe destacar que todos las Tematicas tienen porcentaje de ejecución.
- El subcomponente con calificación mas baja es el de rendición de cuentas, ya que se tienen actividades pendientes por ejecutar.
- Del 100% programado para este corte se ha cumplido con el 70,90%.

COMPARATIVO
PROGRAMADO VS LO EJECUTADO

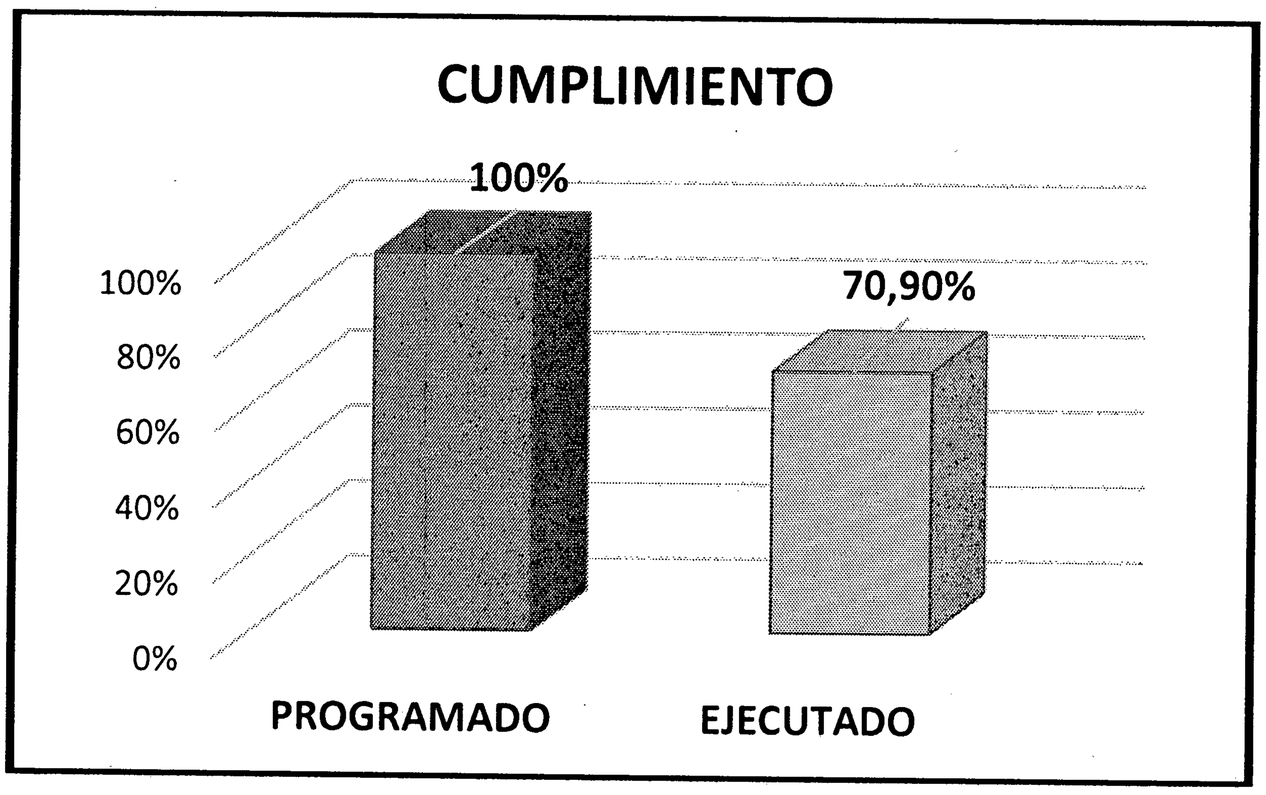

- El porcentaje para el primer seguimiento con corte a 30 de abril, es de un 70,90% del 100%.
- Se cuenta con un porcentaje aceptable, motivo por el cual se recomienda que los lideres de proceso verifiquen las actividades que no estan ejecutadas y pendientes de cumplir.

MONICA MARGOTH MERA CERON
Jefe Oficina de Planeación

GIOVANY ALEJANDRO BELTRAN DIAZ
Jefe Oficina Control Interno

Elaboró: Wilder F Patiño – Contratista Oficina de Planeación
Elaboró: Giovanny Rodriguez – Contratista Oficina de Control Interno
Revisó: Monica Mera Cerón – Jefe Oficina de Planeación
Revisó: Giovany A Beltrán Diaz - Jefe Oficina Control Interno